

## **Declaración sobre la educación y el rol de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la educación para la reducción de riesgo de desastres.**

La educación es un derecho que permite que se cumplan otros derechos, protege, brinda oportunidades de aprendizaje e impulsa el desarrollo social, emocional, intelectual y físico. Incluye la seguridad física de las escuelas y el bienestar cognitivo y socioafectivo, que permiten desarrollar el máximo potencial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En la reducción del riesgo de desastres, la educación brinda protección, salva vidas, crea conocimiento, sostiene a las comunidades y fortalece la resiliencia y la capacidad de recuperación, además de ser conducto del cumplimiento de otros derechos fundamentales como la seguridad física y el bienestar cognitivo y socioafectivo, que permiten desarrollar el máximo potencial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En los años recientes, el accionar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la gestión de riesgos ha sido conocido por su participación a través de las actividades escolares, su participación será significativa para la calidad y pertinencia de las acciones del sector educativo ya que sin su consideración se corre el riesgo de ignorar sus necesidades más importantes.

Las consecuencias de no tomarse desde los Estados medidas de reducción del riesgo en los sistemas educativos de manera consciente, sistémica y priorizada pueden afectar de manera terrible el presente y futuro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la región, así quedó demostrado con la pandemia de COVID-19 donde casi 160 millones de NNAJ estuvieron por un tiempo prologando sin acceso presencial a sus escuelas, donde menos de la mitad tuvo acceso a instrucción digital, y en consecuencia la evidencia nos indica que el porcentaje de niños de 10 años incapaces de leer y comprender un relato simple, podría haber crecido de 51% a 62,5%. Esto podría equivaler a 7,6 millones adicionales de niños y niñas en educación primaria “pobres de aprendizaje”<sup>1</sup>, y debido a esto los y las estudiantes de la región que perdieron aprendizajes verían una reducción de un 12% de sus ingresos a lo largo de su vida<sup>2</sup> profundizando la brecha de la pobreza y por lo tanto los niveles de vulnerabilidad y exacerbando los factores subyacentes del riesgo de desastres.

### **Continuamos instando a los Gobiernos a garantizar el derecho a la educación en todo momento, especialmente en contextos de emergencias y crisis humanitarias.**

- Demandamos que se reconozca que la reducción de riesgo de desastres en el sector educativo como una prioridad para cualquier Estado y que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, incluidos aquellos con discapacidad, en primera infancia, grupos étnicos distintos, refugiados o migrantes, tengan derecho a participar y tener acceso a la información.
- Invertir en el desarrollo de estrategias que promuevan el conocimiento y el desarrollo de capacidades que permitan a las comunidades educativas prevenir y disminuir los efectos de las crisis o desastres sean estas de origen natural, social o u otros factores generadores de daño.

---

<sup>1</sup> [UNICEF, UNESCO y Banco Mundial \(2022\) Dos años después: Salvando una generación](#)

<sup>2</sup> idem

- Solicitamos su apoyo para el desarrollo de conocimientos y experiencias que permitan al sector educativo estar preparado en cómo prevenir, mitigar los efectos y responder a crisis o desastres.
- Solicitamos a los Ministerios de Educación de América Latina y el Caribe que aún no lo han hecho, a unirse a la Iniciativa Mundial para Escuelas Seguras (WISS) y se comprometan a desarrollar, invertir recursos, e implementar políticas, planes y programas de seguridad escolar, para alcanzar las metas del Marco Integral de Seguridad Escolar:
  1. Proteger a los estudiantes, educadores y personal de la muerte, lesiones, violencia y daños en las escuelas y otros espacios de aprendizaje.
  2. Planificar para garantizar la continuidad educativa y la protección, y limitar las interrupciones del aprendizaje frente a impactos, tensiones, peligros y amenazas de todo tipo.
  3. Promover el conocimiento y las habilidades de los estudiantes y de los responsables, para contribuir a la reducción del riesgo, la creación de resiliencia y el desarrollo sostenible.

Y en consecuencia esas metas, poder alcanzar:

1. El mejoramiento de la seguridad de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y del personal del sector educativo en las escuelas incluyendo en el camino o trayecto hacia estas.
2. El fortalecimiento de la resiliencia del sistema educativo frente a todos los peligros o amenazas, donde:
  - se establecen sistemas y políticas de apoyo, incluidos los principios, prioridades, responsabilidades y medidas acordadas a todos los niveles;
  - se salvaguardan las inversiones en el sector de la educación y las instalaciones escolares son más seguras y ecológicas;
  - la seguridad escolar y los procesos de gestión de la continuidad educativa están en marcha; ◦ se promueve la reducción del riesgo y la educación para la resiliencia;
  - Los docentes están facultados y sus capacidades se fortalecen para hacer posible el CSSF a nivel escolar.
3. La identificación, reducción o eliminación de las barreras educativas para los y las estudiantes más vulnerables debido a la edad, el género, la discapacidad, la brecha digital y la exclusión social (por ejemplo, diversidad étnica, lingüística y cultural interseccional, así como a los migrantes y refugiados).
4. El fortalecimiento de la colaboración intersectorial y el triple nexo (humanitario, de desarrollo y de consolidación de la paz)